

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2020-00396-00

Teniendo en cuenta que la Póliza de Seguro No. B-100037766, expedida el 11 de marzo de 2021 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., carece de la firma del tomador, por lo que el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al abogado demandante, para que aporte la póliza suscrita por quien funge como tomador de la misma.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 43 hoy 19 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m. NATHALY ROCIO PINZON CALDERON SECRETARIA
